



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP 760013105004201700026-01
RADICADO INTERNO: 88314
TIPO RECURSO: Extraordinario de Casación
RECURRENTE: ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.
MIGUEL ANTONIO ARZAYUZ CAICEDO, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
OPOSITOR:
FECHA SENTENCIA: 16 DE FEBRERO DE 2022
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA: SL802-2022
DECISIÓN: NO CASA - COSTAS A CARGO DEL RECURRENTE Y A FAVOR DEL DEMANDANTE
MAGISTRADO PONENTE: Dr. **OMAR ANGEL MEJIA AMADOR**

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 23/03/2022, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 23/03/2022, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **28 de marzo de 2022** y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el **16
de febrero de 2022.**

SECRETARIA _____